



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: MINUTA DE REUNIÓN 25-11-2021. “MESAS DE RENEGOCIACIÓN – DECRETO N.º 1020/20” – RECÁLCULO DE TARIFA DE TRANSICIÓN.

MINUTA DE REUNIÓN – DISTRIBUIDORAS Y TRANSPORTADORAS

“Mesas de Renegociación – Decreto N.º 1020/20”

- **Fecha de la Reunión:** 25 de noviembre de 2021.
- **Modalidad de Celebración:** Virtual a través de la plataforma Zoom y presencial en el piso 11 del ENARGAS, con la asistencia de un representante de cada empresa, cuya participación fue confirmada vía correo electrónico, y conducida por el Gerente de Desempeño y Economía del Organismo, en conjunto con profesionales de su gerencia.

- **Participantes:**

Conforme los registros obtenidos del chat de zoom, los participantes fueron los siguientes:

Licenciatarias de Distribución:

- METROGAS S.A. (Gerardo Villaverde, Pablo Anderson, Natasha Sedziszow y Guillermo Laguna).
- NATURGY BAN S.A. (Gabriel Wilkinson, Cecilia D’Adamo y Carlos Nana).
- LITORAL GAS S.A. (Juan Pablo Dirienzo y Sandra Debona).
- DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. y DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (Alejandra Marconi y Juan Salum).
- CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (Juliana Reggi y Máximo Gutiérrez Galván).

- GASNOR S.A. (Ariel Sánchez, Marcela Córdoba, Martín Castillo y Fabiana Saieg).
- GAS NEA S.A. (Carlos Castro y Andrea Fernández).
- INTERLOCUTOR DISTRIBUIDORAS: Daniel Martini.

Licenciatarias de Transporte:

- TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (César Luis Pronsato, Sebastián Mirkin, Paola Pamelli, Alejandra Marcozzi, Pedro Hryciuk y Guillermo Piccione).
- TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (Alejandro Álvarez, Silvia Migone Díaz y Claudia Trichilo).

Unidades Organizativas asistentes por el ENARGAS:

- GERENCIA DE DESEMPEÑO Y ECONOMÍA (Sebastián Sánchez).
- GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES (Carolina Guerra Bianciotti, Ramón Buisel y Leandro Pacheco).
- GERENCIA DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO (María Tereza Pittorino Díaz).
- GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y GAS NATURAL VEHICULAR (Jorge Deferrari).
- GERENCIA DE TRANSMISIÓN (Luis Buisel, Alejandro Murga, Pablo Padrón y Javier Ayllón Zelaya).
- GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Ramiro Pigliapoco).
- GERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Carina Buccieri).
- GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO (Héctor Maya y Mariana Vesprini).
- GERENCIA REGIONAL DELEGACIONES (Natalia Lascano).
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y CENTRALIZACIÓN — RENEGOCIACIÓN DECRETO N.º 1020/20 — LEY N.º 27.541 Y DECRETO N.º 278/20 (Hugo Muñoz, Silvia Andri, Mario Giménez y Juan Pablo León Páez).

En forma presencial, estuvieron reunidos en el piso 11 del ENARGAS:

- GERENCIA DE DESEMPEÑO Y ECONOMÍA (Fabián Bello y Javier Perdomo).
- TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (Guillermo Cánovas).
- TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (Rubén De Muria).
- METROGAS S.A. (Sebastián Mazzucchelli).

- NATURGY BAN S.A. (José Luis Fernández).
- LITORAL GAS S.A. (Carlos Lufft).
- CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. (Alejandro Pérez).
- CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (Walter Paván).
- GAS NEA S.A. (Armando Montú).

Motivo de la Reunión:

“Recálculo de Tarifa de Transición”.

Síntesis de aspectos abordados e inherentes al motivo de la reunión:

- El Jefe del Departamento de Planificación Regulatoria recuerda la necesidad de anotar en el chat de la plataforma los datos de individualización de los asistentes por cada Licenciataria y por el ENARGAS.
- *A posteriori*, se da comienzo formalmente al encuentro con la participación del Interlocutor de las Distribuidoras que, a través de pantalla compartida, formula comentarios explicativos o aclaratorios del documento *Impactos Aumentos de Transición*. Asimismo, da cuenta de que se trata de una presentación por medio de la cual las empresas distribuidoras presentan el análisis que han hecho del impacto de un incremento del 80 % en la tarifa de los segmentos regulados. Se trató de evaluar, asimismo, el impacto en factura promedio de usuarios residenciales, de usuarios beneficiados con tarifa social, de aquellos alcanzados con los beneficios de zona fría y, también, ambos beneficios conjuntos.
- A través de esta presentación, las distribuidoras simularon el efecto del incremento del 80 % en los segmentos regulados, lo que, de acuerdo con las Licenciatarias, se constataría: que en todos los casos analizados, los aumentos en la factura final serían inferiores a la inflación anual (por dar un ejemplo y en el caso de los residenciales de tarifa plena, del 31 al 39 %); que no habría variaciones significativas en el caso de que el total de los incrementos se aplicaran sobre los cargos fijos con el objetivo de aplanar las facturas; que, en los casos de nuevos usuarios de zonas frías y respecto de las facturas emitidas en el invierno 2021 previamente a la implementación del beneficio, se registrarían reducciones nominales muy importantes, de hasta 35 %. Todo, en la referida presentación, con aperturas por cada compañía.
- Luego, los representantes de la Gerencia de Desempeño y Economía (los Licenciados Bello y Perdomo) realizaron consultas sobre detalles de la metodología y criterios utilizados para la elaboración de los cálculos expuestos, cuya respuesta fue brindada por los representantes de las Licenciatarias que asistieron en forma presencial al piso undécimo del ENARGAS.
- En ese momento, el representante de una de las distribuidoras señaló, a modo de resumen, que, sobre 8 millones y medio de usuarios en el país, más de la mitad (4 millones y medio) tendrían una disminución nominal respecto de las facturas promedio anteriores al inicio del beneficio de zonas frías y que, además, en la zona metropolitana hay 2 millones de usuarios que son R1, categoría que implica menor consumo,

pero no necesariamente menor poder adquisitivo.

- Por otra parte, el representante de Camuzzi señaló que aún el 80 % de aumento de margen, planteado en general, para Camuzzi Gas del Sur resultaba insuficiente para sostener la necesidad de fondos de esa empresa.
- Se les solicita a las Licenciatarias que aporten la presentación que han realizado conjuntamente con las planillas de cálculo utilizadas en su elaboración, a lo que acceden.
- Los representantes de las Licenciatarias aclaran que la propuesta presentada contempla como fecha de inicio de las modificaciones tarifarias el mes de abril de 2022.
- El Gerente de Desempeño y Economía señala que, *a priori*, en la nueva implementación del régimen tarifario de transición, se podría indicar un conjunto de inversiones para llevar a cabo por las Distribuidoras.
- Las distribuidoras señalaron que, si se llegase a tener que incluir determinadas inversiones obligatorias, debería, en su opinión, generarse puntos adicionales de aumento para hacerles frente.
- Interviene el Lic. Perdomo quien consulta si las Licenciatarias evaluaron la aplicación de incrementos diferenciales para los cargos fijos y variables de diferentes categorías de usuarios (por ejemplo, entre residenciales y Grandes Usuarios), ante lo cual los representantes de las Licenciatarias indicaron que, si bien podría ser viable para algunas de ellas, no existe unanimidad. Al respecto, Naturgy BAN manifestó que lo tendrían que analizar, pero, en principio, no están por la diferenciación de tarifas.
- Ante la pregunta de cómo se seguía en adelante, el Lic. Bello afirma que se están analizando los números y que estaban pensando en dos escenarios diferentes, los que varían, en definitiva, en si se considera o no la ocurrencia de un aumento en el precio del gas.
- Ante la pregunta de una distribuidora sobre la fecha de una Audiencia Pública, la Gerente de Asuntos Legales interviene diciendo que, si el escenario se mantiene, sería para la segunda semana de febrero. También se le pregunta, en el caso de que se hiciera el incremento tarifario en dos escalones, si la Audiencia Pública sería única. La Gerente responde que todo tendría que presentarse en la Audiencia Pública, escalonado o no, y aclara que esta sería única. Agrega que, por el momento, se haría de manera virtual, no obstante, se adoptará la decisión final en función de la evolución de la pandemia.
- Fuera del tema específico de esta reunión, se hizo referencia a las propuestas de Estructura Tarifaria que hicieron llegar las Distribuidoras. El Gerente de Desempeño y Economía sostiene que debe hacerse una descripción, una mayor explicación, y que las Licenciatarias brinden mayor detalle de información y análisis. El Lic. Perdomo agrega que deberían aportar más detalles, con especificaciones respecto de cómo serían los impactos, permitiendo una cuantificación de estos, con un adecuado nivel de desagregación conceptual y cuantitativa. Y, añade, que se sigue con la idea de trabajar con una consultora y que, para hacer más eficiente el trabajo de esta, es justamente necesaria la ampliación y especificación de lo indicado por las Licenciatarias.
- Finalmente, el Gerente de Desempeño y Economía cierra el encuentro ante la ausencia de otras cuestiones para considerar.

